Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Pedro Álvarez Sotomayor

Código del centro

13001984

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

28/10/2026

Versión

28-10-2026 08:10:33

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
20-10-2026	27-10-2026	17:30	NO EXISTE	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. Entorno social, geográfico y cultural.

El I.E.S. Pedro Álvarez de Sotomayor se encuentra ubicado en Manzanares, ciudad de 17.732 habitantes (según INE 2026), el sexto en población de la provincia de Ciudad Real.

Prácticamente la totalidad de sus alumnos provienen de la propia localidad, y sólo recibe algunos alumnos de la cercana localidad de Llanos del Caudillo, y alumnos de familias inmigrantes asentadas en la localidad (Colombia, Ecuador, Bolivia, Marruecos, Rumanía, Bulgaria, China).

La economía de Manzanares se basa en el sector servicios, contando con un importante polígono industrial de descongestión de Madrid gracias a la confluencia de autovías (A4 y A43) y transporte ferroviario. En este polígono se sitúan importantes empresas nacionales e internacionales en diversos ámbitos, junto con la gran apuesta por la energía fotovoltaica con la instalación de varias plantas. Gracias a la existencia del Hospital Virgen de Altagracia en nuestro centro hay una enorme tradición de estudios en Ciencias de la Salud, dirigidos a especializare en estudios sociosanitarios. El aspecto cultural de Manzanares es un punto muy importante para el avance de la localidad. La campaña ¿Manzanares, universo de contrastes¿ y ¿Manzanares, ciudad de Museos¿, intenta aunar y ofrecer una completa experiencia cultural y turística, a través de sus museos (Museo Manuel Piña, Museo del Queso Manchego, Molino Grande y Plomhist) y de su oferta en el Gran Teatro (dentro de la red de teatros de Castilla-La Mancha). A través de todas estas instituciones y de otras (como el Centro de la Mujer, Centro de la Juventud, Biblioteca Lope de Vega o Escuela de Música Guillermo Calero entre otras asociaciones) se ofertan numerosas actividades y charlas a nuestros alumnos de todas las etapas en horario lectivo que complementan nuestro trabajo en las aulas.

En el ámbito deportivo, la localidad cuenta con deporte federado en numerosas disciplinas, destacando la permanencia del equipo de fútbol Sala Quesos El Hidalgo en la primera

división nacional, lo que ha hecho que se coloque en el mapa futbolístico el nombre de Manzanares. Las instalaciones deportivas son numerosas y siempre en continua crecimiento y mejora, las cuales pueden ser utilizadas siempre que se necesiten (pabellones y pista de atletismo, piscinas). Unido a esto, siempre se ha contado con el apoyo del Ayuntamiento para realizar la Carrera Solidaria que en primavera organiza el centro, abierta a participantes de toda la localidad.

En cuanto al contexto educativo, Manzanares cuenta con cuatro colegios públicos de Educación Infantil y Primaria; tres colegios concertados de Educación Infantil y Primaria (uno de los cuales tiene asimismo concertada la Educación Secundaria Obligatoria); un centro público de Educación de Personas Adultas; un centro ocupacional para minusválidos psíquicos; una Escuela Familiar Agraria (que, además de enseñanzas de Formación Profesional, imparte la ESO) y dos Institutos de Educación Secundaria.

2. Características del centro.

El I.E.S. Pedro Álvarez de Sotomayor surgió en el curso 1955-56 como centro de enseñanza media y profesional (Instituto Laboral), ubicado en la calle del Carmen, nº 10. A comienzos de los años 60 comenzó a denominarse Instituto Técnico de Enseñanza Media, y desde el año 1971, Instituto Nacional de Bachillerato. En el curso 1972-73 se trasladó a la carretera de la Solana, nº 75, que es su actual ubicación, habiendo sido objeto el edificio originario de tres ampliaciones. En el curso 1996-97 adquirió su actual condición y denominación: Instituto de Educación Secundaria Pedro Álvarez de Sotomayor.

La titularidad del centro es pública y depende de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Actualmente, se imparten en él las enseñanzas LOMLOE de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en sus modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, y de Ciencias y Tecnología.

3. Comunidad educativa.

3.1. Alumnado y necesidades educativas.

Aunque el centro ha llegado a tener matriculados más de 900 alumnos, actualmente, con el descenso de la natalidad y el reparto más equilibrado de alumnos entre los dos institutos, el número de matrículas en los últimos cursos ha descendido situándose en torno a los 500 alumnos. La tendencia de los últimos cursos es el incremento del alumnado de ciencias en Bachillerato. Las posibles razones que explican esta matrícula en bachillerato son:

- Los niveles bajos de fracaso escolar del centro y, en general, de la localidad de Manzanares: más del 80 % del alumnado que se matricula en 1º de la ESO acaba obteniendo el título de la ESO. El programa de disminución de las bolsas de abandono

temprano, y otros programas de apoyo llevados a cabo en los últimos cursos, ha favorecido el éxito escolar.
- Se matriculan todos los cursos la gran mayoría de alumnos/as del Colegio San José para cursar bachillerato en nuestro centro, lo que compensa el alumnado que se pierde para la realización de Ciclos Formativos de Grado Medio; aunque son muy pocos los que optan por la formación profesional una vez acaban 4º de la ESO.

A pesar de que se orienta al alumnado del centro en la continuación de su formación académica tanto en la línea del Bachillerato como de la Formación Profesional, más del 90 % de los alumnos que titulan en la ESO elige continuar estudios de bachillerato.

Hasta ahora, el número de alumnos con necesidades educativas especiales no era muy elevado (no solía pasar de ocho a diez alumnos/as en toda la ESO), pero se observa en los últimos cursos el incremento de alumnado con necesidades de compensación educativa: minorías étnicas, situaciones sociales y familiares graves, inmigrantes (algunos con desconocimiento de la lengua castellana), etc.

Los alumnos inmigrantes están, en general, aceptablemente integrados con sus compañeros. El porcentaje de alumnado de padres extranjeros no es demasiado elevado (alrededor del 7 %), y si bien se observa cierto desfase académico, de momento, sólo es muy significativo en casos puntuales.

Por último, respecto a la participación activa del alumnado en la organización y funcionamiento del centro, se está intentando impulsar en los últimos cursos una mayor actividad de la Junta de Delegados. En este aspecto está siendo muy interesante la colaboración de la AMPA Sotomayor que incentiva las reuniones y premia la labor de los delegados y subdelegados de grupo.

3.2. Profesores.

El número de profesores y profesoras del claustro ha disminuido considerablemente en los últimos cursos: de cerca de sesenta profesores, actualmente se ha reducido, estrictamente, la plantilla a unos cuarenta profesores/a y un profesor de Religión.

El profesorado se distribuye en quince departamentos didácticos, además del departamento de Orientación.

3.3. Padres y madres de alumnos.

De manera general, existe una buena participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado del centro, mostrando una gran preocupación e interés por todo los aspectos relacionados con dicho proceso.

Además de esto, el centro ofrece facilidades de comunicación a las familias del alumnado con el profesorado del centro: de manera continua, a través de la plataforma EducamosCLM o bien telefónicamente, así como en las reuniones de tutores iniciales o tras la realización de las distintas evaluaciones, en las que la totalidad del profesorado está a disposición de las familias que requieran determinada información sobre el progreso de sus hijos.

Por otro lado, existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos con la misma denominación que el centro. Han llegado a estar afiliadas casi 400 familias, pero en los últimos cursos disminuyó el número de asociados. La actual directiva está haciendo considerables esfuerzos por incrementar los asociados, labor en la que colabora la dirección del centro en tanto que este asunto beneficia a todos. En cuanto a la participación de las familias en la vida del centro, si bien es notable la respuesta de padres y madres de alumnos a los llamamientos que, de manera colectiva o individual, se hacen por parte de los tutores o de la dirección del centro, no ocurre lo mismo cuando se trata de participar en actividades de gobierno del centro: así, en las sucesivas elecciones para constituir el Consejo Escolar, la participación es meramente simbólica (no más de cincuenta votos sobre los mil posibles). No obstante, cabe destacar la ilusión, constancia y esfuerzo por mejorar las condiciones y actividades del centro que lleva a cabo especialmente los miembros de las sucesivas Juntas Directivas de la AMPA. A ellos se deben iniciativas tales como los talleres de actividades extracurriculares, escuela de padres, celebración de actos académicos, entre otros, y la contribución a la dotación de recursos para el centro.

3.4. Personal de administración y servicios.

El centro cuenta con dos conserjes (plantilla), dos auxiliares administrativos (plantilla) y tres limpiadoras (plantilla).

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

 El IES Pedro Álvarez de Sotomayor se caracteriza por ser un centro arraigado en la cultura de Manzanares, de manera que en el desarrollo de sus líneas de actuación se considera como eje vertebrador la historia y el patrimonio local. Por este motivo, en el centro se impulsan actividades vinculadas con el entorno, promoviendo la creación de aprendizajes entre el alumnado y la localidad, y animando a la participación de toda la comunidad educativa en las actividades que desde el centro se desarrollan.

 Junto a ello, en el centro se apuesta por el empleo de metodologías alternativas, las cuales

favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Este tipo de metodologías fundamenta los distintos planes y programas que se implementan en el centro.

Además de esto, desde el curso 2012-2013 se desarrolla un plan organizado de coordinación entre centros de Primaria y Secundaria, con un calendario de reuniones a lo largo del curso y unos responsables de coordinación en cada uno de los ámbitos, cuyo fin es el de la adoptar acuerdos de carácter general para favorecer la transición de Primaria a Secundaria del alumnado generales y elaborar materiales comunes para todos los centros.

En cuanto a la colaboración del centro con otras instituciones y de otras instituciones con nuestro centro, cabe destacar la gran variedad de actividades que desde el centro se promueven con el fin de conseguir un desarrollo competencial idóneo del alumnado.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

 A partir de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas, el centro define las siguientes respuestas educativas en cuanto a los siguientes aspectos:

1. Colaboración y coordinación con el entorno:

- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y social de Manzanares.
- Desarrollar competencias clave: lingüística, digital, social y ciudadana.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre el centro y las instituciones locales.
- Promover el emprendimiento y la creatividad en el alumnado.
- Generar un impacto positivo en la comunidad mediante actividades abiertas al público.

2. Coordinación entre centros de Primaria y Secundaria.

- Coordinación respecto a las programaciones didácticas, contenidos mínimos y pruebas de evaluación inicial en las materias de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés. Responsables: jefes o profesores de estos departamentos.
- Coordinación en los informes individualizados del alumnado que acaba 6º de Primaria, documentos de tutoría, planificación de las charlas orientativas a las familias, información sobre el alumnado que pasa de los centros de Primaria a centros de Secundaria, criterios para la agrupación de este alumnado, etc. Responsables: orientadores de los centros.
- Coordinación en las normas de convivencia de los centros, en las medidas correctores, en la información de las faltas de asistencia y prevención del absentismo, definición de

contenidos mínimos trimestrales, acuerdos para facilitar la transición de Primaria a Secundaria, etc. Responsables: los jefes de estudios.
- Coordinación de todo el proceso, acuerdos sobre admisión de alumnos y evaluación. Responsables: directores de los centros.

3. Colaboración y coordinación con otras instituciones.

En cuanto a la colaboración del centro con otras instituciones y de otras instituciones con nuestro centro, cabe destacar:

- Cesión de aulas de informáticas para cursos de formación (CRFP, Hospital).
- Impartición de charlas y talleres por parte de profesorado de la UCLM, así como de personas de diversos ámbitos relevantes (deportistas, empresarios, etc.) de la localidad.
- Participación en programas institucionales del Ayuntamiento y de la Consejería de Educación y Ciencia, de otras consejerías, así como otras iniciativas locales de carácter cultural y de educación en valores.
- Fomento de talleres educativos promovidos por la AMPA del centro como complemento de las actividades de tutoría.
- Participación o cesión de instalaciones para actividades de ONG, especialmente las relacionadas con la protección de la infancia o la multiculturalidad.
- Participación y desarrollo del programa de Reanimación Cardiopulmonar Básica impulsado por el personal sanitario del Hospital, Servicio de Emergencias de Manzanares-Valdepeñas y Protección Civil con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares. Intento de extender este programa al resto de centros de Secundaria de la localidad (Azuer, EFA y Colegio S. José).

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)

1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	8:30	9:25	55
2º HORA	9:25	10:20	55
3ª HORA	10:20	11:15	55
RECREO	11:15	11:45	30
4ª HORA	11:45	12:40	55
5ª HORA	12:40	13:35	55
6ª HORA	13:35	14:30	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Llanos del Caudillo - 13003798 - Manzanares	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

 El centro presenta dos singularidades que lo distinguen del resto:

 - **Características de las instalaciones del centro:**El centro cuenta con amplias dependencias y grandes espacios exteriores, los cuales brindan la oportunidad de desarrollar actividades (interiores y exteriores) que, de no poseer esta característica, serían imposibles de realizar en el centro.
 - **Oferta del centro en materias optativas:**El centro intenta respetar CUALQUIER COMBINACIÓN de materias elegida (tanto en la ESO como en bachillerato), respetando la normativa. De hecho, en un principio se da la opción al alumnado a que elija entre todas las posibles materias que se puede ofertar. Ahora bien, si debido a los recursos humanos del centro no fuese posible, se informa al alumno y su familia de las posibles alternativas que mejor se ajustan a sus preferencias.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

 ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

 ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento

compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la

educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo

sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

 1.- Igualdad, tolerancia y respeto, para conformar una educación en una sociedad multicultural, en la que impere la no discriminación.

 2.- Respeto y defensa del entorno y del medio ambiente: inculcando a nuestros alumnos y a toda la comunidad educativa, en general, el amor a la naturaleza cuidando de su conservación para las generaciones venideras.

 3.- Amor a la libertad y defensa de los derechos y libertades constitucionales, como base de la dignidad personal y piedra angular de una sociedad democrática.

 4.- No violencia y defensa de la paz en todos los niveles de la convivencia.

 5.- Cooperación y solidaridad con los más necesitados, y compromiso y colaboración con

los servicios de urgencias sanitarias en caso de accidentes.

6.- Autonomía personal, guiada por el conocimiento de sí mismo, el autocontrol y la responsabilidad e impulsada por la autoestima, la creatividad y la imaginación, con valoración especial del esfuerzo personal, el interés y la constancia.

7.- Valorar la importancia de unos hábitos de vida saludables, para los que son fundamentales una alimentación sana, la actividad física y deportiva y el no consumo de sustancias perjudiciales para la salud física y mental.

8.- Justicia y equidad han de estar presentes en todas las relaciones educativas como valores armonizadores de la vida del centro.

9.- Educación en la igualdad entre sexos y rechazo absoluto de la violencia de género.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

 Según la Orden 104/2026, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

 a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas,
 o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
 b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
 c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
 d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no

ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Latín I	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Economía	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Griego I	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Literatura universal	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Artístico I	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023

2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

 El centro oferta dos ámbitos: Ámbito Científico-Tecnológico, y Ámbito Lingüístico y Social, ambos en sendos cursos de 1º y 2º de diversificación.

 Los contenidos de estos ámbitos son los que se establecen en la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los

programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

 No se oferta

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo

y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

 · **Desdobles para alumnado de 1º ESO en Matemáticas, Lengua e Inglés**

 Se realizan desdobles en determinadas horas de estas asignaturas para el alumnado de 1º ESO, siendo de 3 horas semanales en matemáticas e inglés, y 6 horas semanales en lengua.

 · **Refuerzos y apoyos para alumnado con necesidades educativas**

 En el centro se atiende al alumnado de la ESO con necesidades educativas a dos niveles: mediante apoyos (de manera prioritaria), y mediante refuerzos educativos.

 Los apoyos educativos se dirigen al alumnado ACNEE con informe psicopedagógico, ofreciendo un horario alternativo a dicho alumnado en las materias de Lengua y Matemáticas, según las necesidades del alumnado y disponibilidad horaria de nuestro profesor de Pedagogía Terapéutica (en adelante PT).

 Los refuerzos educativos se desarrollan en grupos reducidos, también según necesidades del alumnado, y se llevan a cabo por parte de nuestro PT y profesorado de la especialidad correspondiente.

- **Fragmentación en bloques de las materias del currículo de Bachillerato.**

El artículo 14 del Decreto 85/2018 de inclusión educativa en Castilla-La Mancha establece que el alumnado objeto de medidas extraordinarias de inclusión educativa podrá cursar el conjunto de materias de cada uno de los cursos del Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales, con una permanencia máxima en la etapa en régimen ordinario de seis años. Así pues, para este curso 2024-25 se ha solicitado (y conseguido) esta medida para una alumna con hipoacusia bilateral profunda en 1º de bachillerato.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

 Justificación: Se fomenta el uso de nuevas metodologías que favorezcan el aprendizaje inclusivo
 - **Enseñanza - aprendizaje**

 Justificación: Se promueve la formación en la programación del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en la evaluación en dicho proceso.
 - **Programas CLM**

 Justificación: Se anima a la participación en proyectos de innovación, Aulas del Futuro y Quijo 3x3.
 - **Transformación digital**

 Justificación: Se fomenta el desarrollo de la competencia digital, el uso de la plataforma EducamosCLM, y se tiene interés en la participación en proyectos STEM

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 26-27	27-09-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	28-09-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	09-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna 26-27	27-09-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura 26-27	14-10-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa Quijo 3x3. Caminando juntos	08-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Manzanares en el tiempo	27-09-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Protocolo Acoso Escolar	27-09-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Protocolo conductas autolíticas	27-09-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Protocolo uso de la IA	27-09-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Otras actividades relevantes	27-09-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Bilingüe	03-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Soto+	27-09-2026